

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Expediente: CONTR 2025 698419

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TÍTULO: “Servicio de Mantenimiento Integral de Equipos e Instalaciones del Espacio Natural de Doñana”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 240.049,30 €

IMPORTE DEL IVA (21%): 50.410,35 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 290.459,65 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Espacio Natural de Doñana

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

SEGUNDO. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el **procedimiento abierto**. La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		07/04/2026 18:17:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9pb1k7yTj5r5Cem519aSS4b7y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		07/04/2026 18:17:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9pb1k7yTj5r5Cem519aSS4b7y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	